

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

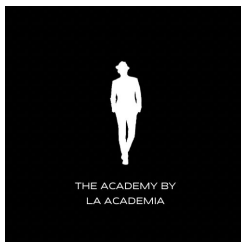
INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 13 de enero de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0001926

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: THE ACADEMY BY LA ACADEMIA

Clases y descripción de productos y/o servicios:

41: Academias [educación]; asesoramiento y orientación profesional [asesoramiento en materia de educación y formación]; asesoramiento y orientación profesional [asesoramiento sobre educación y formación]; conducción de cursos de educación en materia de gestión de empresas; conducción de cursos de educación en materia de gestión de negocios; conducción de cursos de educación en materia de gestión empresarial; consultoría en formación, formación complementaria y educación; consultoría en materia de educación; cursos de educación a distancia; educación; educación a distancia; educación de adultos; educación en el ámbito de la informática mediante cursos por correspondencia; educación en el ámbito de la informática mediante videoconferencias; educación en el ámbito de la música mediante cursos por correspondencia; educación en el ámbito de la música mediante videoconferencias; educación y enseñanza; educación y formación; facilitación de cursos de educación jurídica continuos; formación y educación; información en materia de educación; información en materia de educación sobre prestada en línea desde bases de datos informáticas o internet; información en materia de educación sobre proporcionada en línea desde bases de datos

informáticas o internet; información en materia de entretenimiento y educación prestadas en línea a partir de una base de datos informática o de internet; información en materia de entretenimiento y educación proporcionadas en línea a partir de una base de datos informática o de internet; información sobre educación; mentorazgo [educación]; organización de competencias [educación o entretenimiento]; organización de concursos [educación o entretenimiento]; organización de cursos de educación en materia de gestión de empresas; organización de cursos de educación en materia de gestión de negocios; organización de cursos de educación en materia de gestión empresarial; organización y celebración de seminarios, talleres [educación], congresos, coloquios, cursos de formación a distancia y exposiciones con fines culturales; organización y dirección de conferencias en materia de educación; orientación profesional [asesoramiento en materia de formación y educación]; orientación profesional [asesoramiento sobre educación o formación]; orientación profesional en materia de educación y formación; orientación vocacional [asesoramiento en materia de formación y educación]; orientación vocacional [asesoramiento sobre educación o formación]; prestación de servicios de educación; programas de educación y formación en el ámbito de gestión de riesgos; servicios académicos de educación; servicios de academias de educación; servicios de consultoría en materia de educación y formación; servicios de educación e instrucción; servicios de educación jurídica; servicios de educación para adultos; servicios de educación por ordenador en el ámbito de gestión de empresas; servicios de educación por ordenador en el ámbito de gestión de negocios; servicios de educación por ordenador en el ámbito de gestión empresarial; servicios de educación profesional; servicios de educación y entretenimiento; servicios de educación y formación; suministro de información sobre educación continua por internet.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

LEOMARC SAS
CRA 17 C No. 79 - 27
IBAGUE TOLIMA
COLOMBIA

Datos de Notificación:

GERMAN EDUARDO FLOREZ RUIZ, Carrera 17C No 79-27 CONJ Aguaviva del vergel To 1 apto 1001, IBAGUE TOLIMA, COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Microempresario:**

Declaro que cumpla con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

- **Concesión Anticipada:**

En virtud del numeral 4 del artículo 91 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), solicito la concesión del registro del signo distintivo solicitado en un plazo no mayor a seis (6) meses, contados desde la fecha de presentación de esta solicitud, condicionando su ejecutoriedad a que no se presenten solicitudes de registro de signos distintivos que reivindiquen prioridad de conformidad con el artículo 4 del Convenio de París y el artículo 9 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, si el registro de este signo afectara indebidamente el de aquellos, por cuanto acepto que de presentarse la circunstancia de reivindicación de prioridad arriba indicada se habrá cumplido la condición resolutoria y la Superintendencia deberá declarar la pérdida de fuerza ejecutoria o decaimiento del acto administrativo de concesión del registro.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.